

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
SAMC-005-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

"MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las instalaciones físicas de las estaciones de Policía Nacional constituyen la infraestructura esencial para el cumplimiento de la misión institucional, garantizando condiciones dignas y funcionales para el personal uniformado y para la prestación del servicio a la ciudadanía. En el Municipio de Milán y en la Inspección San Antonio de Getuchá, departamento del Caquetá, las estaciones de Policía presentan un estado de deterioro progresivo que compromete la seguridad, comodidad e higiene del personal y la calidad del servicio policial prestado en estas comunidades.

El presente proyecto busca adelantar el mejoramiento parcial de las instalaciones físicas de las dos (2) estaciones de Policía ubicadas en el Municipio de Milán —Estación de Policía Milán Caquetá— y en la Inspección San Antonio de Getuchá, mediante intervenciones en preliminares, mantenimiento de cubiertas, acabados de pintura, pisos, instalaciones hidráulicas y sanitarias, aparatos sanitarios, carpintería en aluminio y/o madera, urbanización y aseo general, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente Anexo y en los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados por el Ing. Wilder David Zarabanda Lozada — Ingeniero Civil.

El proyecto se enmarca en los objetivos de mejoramiento de la infraestructura institucional del Estado colombiano y responde a la necesidad de garantizar condiciones operativas adecuadas para el personal de la Policía Nacional en zonas de difícil acceso del departamento del Caquetá. La intervención se ajustará a las normas técnicas colombianas de construcción vigentes, incluidas la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y las demás normas sectoriales aplicables.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Las estaciones de Policía en el Municipio de Milán y la Inspección San Antonio de Getuchá presentan deterioro significativo en sus instalaciones físicas, producto del uso continuo, la antigüedad de las estructuras, las condiciones climáticas propias de la región amazónica y la falta de intervenciones de mantenimiento preventivo. Esta situación afecta directamente las condiciones de trabajo del

MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

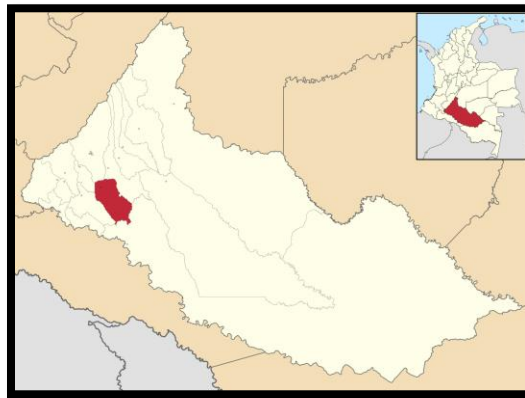
personal uniformado, la operatividad de las unidades policiales y la percepción de la comunidad frente a la institucionalidad del Estado en estos territorios.

Entre las principales deficiencias identificadas se destacan:

- a. Deterioro severo de los pisos del patio interno de la Estación Milán, con agrietamientos, hundimientos y ausencia de acabados antideslizantes.
- b. Cubiertas en mal estado con fisuras y filtraciones en ambas estaciones.
- c. Acabados de pintura deteriorados en interiores y exteriores, con presencia de humedad, hongos y desprendimientos.
- d. Instalaciones hidráulicas y sanitarias en estado deficiente, con tuberías deterioradas y aparatos sanitarios no funcionales.
- e. Puertas y marcos deteriorados en la Inspección San Antonio de Getuchá que no ofrecen las condiciones de seguridad requeridas.
- f. Cerco perimetral insuficiente o en mal estado que compromete la seguridad de ambas instalaciones.

2.1. Localización

Las intervenciones se realizarán en los siguientes inmuebles de la Policía Nacional:



Estación	Municipio / Localidad	Departamento
Estación de Policía Milán	Municipio de Milán	Caquetá
Estación de Policía Inspección	San Antonio de Getuchá	Caquetá

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar comprenden el mejoramiento parcial de las instalaciones físicas de las dos (2) estaciones de Policía. Las intervenciones se

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

distribuyen entre los inmuebles conforme a las necesidades identificadas en cada uno, y se agrupan en los siguientes capítulos de obra:

3.1. Ítems de pago — Estación de Policía Milán Caquetá

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad
1	PRELIMINARES		
1.1	Desmante de placa maciza de contrapiso. Incluye retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M2	289,65
1.2	Desmante aparato sanitario con disposición a la Estación de Policía	UND	1,00
1.3	Desmante lavamanos pedestal con disposición a la Estación de Policía	UND	1,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS		
2.1	Suministro e instalación de alfajía concreto (a:0,25 m)	M	68,30
3	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
3.1	Mantenimiento y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para interiores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento de la superficie.	M2	628,59
4	MANTENIMIENTO DE PISOS		
4.1	Reposición y suministro de piso en concreto f'c = 17,5 MPa (2500 PSI) e=10 cm incluye malla electrosoldada, acabado escobado antideslizante (el acabado escobado corresponde al texturizado superficial del concreto fresco mediante el paso uniforme de una escoba de cerdas rígidas en un solo sentido, una vez realizado el afinado de la superficie. Este procedimiento genera una rugosidad controlada que mejora la adherencia peatonal y vesicular), y juntas de dilatación	M2	289,65
5	INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS		
5.1	Suministro e instalación tubería PVCP Ø 1" RDE 13.5	M	6,00

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad
5.2	Punto hidráulico PVCP Ø 1/2"	UND	1,00
5.3	Suministro e instalación tubería PVCS Ø4"	M	29,00
5.4	Punto sanitario PVCS 4"	UND	1,00
6	APARATOS SANITARIOS		
6.1	Sanitario institucional power one color blanco o similar; incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	1,00
6.2	Lavamanos de sobreponer vessel oval o similar de color blanco; incluye grifería y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	1,00
7	URBANIZACIÓN		
7.1	Instalación de malla eslabonada con remate en concertina. Incluye perfiles y todo lo necesario para su instalación.	M2	68,30
8	OTROS		
8.1	Aseo general.	M2	284,52

3.2. Ítems de pago – Estación de Policía Inspección San Antonio de Getuchá

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad
1	PRELIMINARES		
1.1	Desmonte puertas y marcos.	UND	3,00
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS		
2.1	Suministro e instalación de alfajía concreto (a:0,25 m)	M	109,36
3	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA		
3.1	Mantenimiento y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para interiores de alta resistencia y máxima protección. Incluye alistamiento de la superficie.	M2	502,00
3.2	Mantenimiento y aplicación de Pintura Exteriores tipo Koraza para exteriores de	M2	501,09

MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Ítem	Descripción	Und.	Cantidad
	alta resistencia y máxima protección tres manos. Incluye alistamiento de la superficie y aplicación a dos manos de protección antihumedad.		
4	CARPINTERÍA EN ALUMINIO Y/O MADERA		
4.1	Reposición de puertas en aluminio de 1,80x0,80m. Incluye chapa manija de entrada, aplicación de primer a dos manos y pintura en esmalte; y todo lo necesario para su puesta en funcionamiento.	UND	3,00
4.2	Reposición de puertas en madera de 1,80x0,80m. Incluye chapa manija de entrada, pintura esmalte para madera; y todo lo necesario para su puesta en funcionamiento.	UND	1,00
4.3	Instalación de ventana en aluminio. Incluye aplicación de wash primer y pintura en esmalte; y todo lo necesario para su instalación.	M2	1,00
5	URBANIZACIÓN		
5.1	Instalación de malla eslabonada con remate en concertina. Incluye perfiles y todo lo necesario para su instalación.	M2	142,46
6	OTROS		
6.1	Aseo general.	M2	236,83

3.3. Resumen presupuestal del proyecto

Concepto	Valor
Total Costo Directo Obra Civil Milán (ambas estaciones)	\$ 244.219.731
Administración 24%	\$ 58.612.735
Imprevistos 1%	\$ 2.442.197
Utilidad 5%	\$ 12.210.987
TOTAL COSTO PROYECTO MILÁN	\$ 317.485.650

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

De acuerdo con el cronograma de inversiones, el plazo de ejecución es de doce (12) semanas calendario o tres (3) meses, contadas a partir de la suscripción del Acta de Inicio. Las actividades se ejecutarán de forma simultánea en las dos (2) estaciones de policía, conforme al programa de inversiones aprobado.

5. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el valor del contrato así:

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la interventoría hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.

Se aclara que los responsables de la veracidad del contenido de las actas de pago son El Contratista y el interventor, debido a que son quienes las elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas y fueron medidas in situ, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, además que las condiciones técnicas cumplen con las especificaciones técnicas y el período de diseño estipulado en los estudios y diseños. La firma adicional que refrenda las Actas; como la del ordenador del gasto del municipio, permiten autorizar el pago del Acta al Contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas.

El interventor recibirá mediante acta las obras ejecutadas y procederá con el contratista a efectuar las liquidaciones correspondientes con su respectiva factura acompañada de la certificación de cumplimiento que al efecto expida el interventor del contrato, del acta respectiva y de la certificación del pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes a Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Que se hallen cumplidos los requisitos de eficacia del contrato.
2. Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado.
3. Que el interventor del contrato haya verificado y recibido a satisfacción el avance en los trabajos ejecutados por el contratista.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. Que se haya suscrito el acta de recibo parcial de los trabajos a cargo del contratista.
5. Que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del contratista y por concepto de salarios y prestaciones frente al personal.
6. Que el contratista haya radicado la cuenta para cobro con todos los soportes necesarios para proceder el pago.
7. Que exista cupo PAC.

En caso de que el contratista se encuentre obligado a expedir factura electrónica de venta, deberá presentar, para efectos del trámite de pago, la factura electrónica previamente validada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con lo establecido en el Decreto 358 de 2020, la Resolución 000165 de 2023 expedida por la DIAN y las demás normas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan. La presentación de la factura electrónica validada constituirá un requisito indispensable para el trámite y pago de las obligaciones derivadas del contrato.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El constructor deberá revisar de manera paralela las especificaciones contenidas en este documento junto con las contenidas en las memorias de la obra y los planos suministrados; ambas son válidas para definir y especificar el proyecto.

Cualquier cambio o adición que se proponga deberá ser consultado por escrito y coordinado con el supervisor del proyecto que para el efecto asigne la Entidad contratante, y no podrá ejecutarse sin previa autorización escrita. En caso contrario, cualquier trabajo ejecutado será por cuenta y riesgo del contratista. Si estos cambios afectan la calidad del proyecto, en ningún caso se podrán ejecutar sin la previa aprobación de la Entidad.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Cualquier discrepancia debe ser aclarada pronta y oportunamente con el supervisor del proyecto; en caso contrario, al presentarse la necesidad de hacer correcciones después de ejecutadas las obras, será responsabilidad del contratista.

Sin perjuicio de lo establecido en los apéndices del contrato de construcción, el Contratista deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables, entre ellos:

- g. Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- h. Reglamento Técnico de Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias – RAS 2017.
- i. Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a los materiales de construcción.
- j. Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo – Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
- k. Normativa ambiental del MADS y Corpoamazonia aplicable a la gestión de residuos de construcción y demolición.

6.1. Materiales

Donde se especifique un material o producto por una marca en particular, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al contratista para adquirir la referencia de la misma calidad; en ningún momento se podrá reemplazar por un producto o material distinto sin aprobación de la interventoría y/o Supervisor del Contrato.

Todos los materiales, equipos, maquinaria, mano de obra, etc. que se relacionan en las especificaciones incluyen los transportes y localización en el sitio de la obra. No se reconocerán costos adicionales por insumos, materiales, maquinaria o mano de obra que el Contratista haya omitido en su propuesta.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente para conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la Entidad entregue para la ejecución de las obras. Si finalizado el plazo previsto para la revisión el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos.

La Entidad contratante entregará al Contratista adjudicatario, al momento de la suscripción del Acta de Inicio, los siguientes documentos:

1. Presupuesto oficial con Análisis de Precios Unitarios (APU) y listado de materiales, mano de obra y equipos.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. Memorias de cálculo de obra (23 hojas) con planos arquitectónicos de las dos estaciones de Policía.
3. Listado general de especificaciones técnicas.
4. Cronograma de inversiones.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

Las especificaciones técnicas establecen los requisitos mínimos de calidad, materiales, procesos constructivos y entregables para cada uno de los ítems contemplados en el presupuesto oficial. El contratista deberá cumplir en su totalidad con cada una de ellas.

6.4. Preliminares

6.4.1. Ítem 100.1 – Desmante de placa maciza de contrapiso

Comprende el desmante mecánico y/o manual de la placa maciza de contrapiso existente en el patio interno de la Estación de Policía Milán (289,65 m²). Incluye la disposición final de los escombros y residuos de construcción y demolición (RCD) en lugares autorizados por las autoridades ambientales competentes (Corpoamazonia), conforme a la Resolución 472 de 2017 del MADS. El contratista deberá obtener el permiso correspondiente para el transporte y disposición de RCD antes del inicio de esta actividad.

6.4.2. Ítems 100.2 y 100.3 – Desmante de aparatos sanitarios

Comprende el desmante del sanitario (100.2) y del lavamanos pedestal (100.3) existentes en el WC de la Celda de la Estación de Policía Milán, con disposición a la misma Estación para uso futuro según instrucciones del supervisor.

6.5. Mantenimiento de Cubiertas

6.5.1. Ítem 200.1 – Suministro e instalación de alfajía de concreto

Comprende el suministro y construcción de alfajía de concreto con ancho de 0,25 m, elaborada con concreto normal Clase E ($f'c = 175 \text{ kgf/cm}^2 - 17,5 \text{ MPa} - 2500 \text{ PSI}$), a lo largo del muro perimetral de las dos estaciones de policía (68,30 m en Milán y 109,36 m en San Antonio de Getuchá). El ítem incluye la formaleta necesaria, el alambre de amarre y todos los materiales, mano de obra y equipos requeridos. El acabado deberá ser uniforme y libre de imperfecciones.

6.6. Mantenimiento de Acabados de Pintura

6.6.1. Ítem 300.1 – Pintura tipo vinilo para interiores

Comprende el mantenimiento y aplicación de pintura tipo vinilo de alta resistencia y máxima protección, en tres (3) manos, para todos los espacios interiores de las dos estaciones de policía. El ítem incluye el alistamiento completo de la superficie (resane, lijado y limpieza), la aplicación de una (1)

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

mano de impermeabilizante acrílico para interiores y tres (3) manos de pintura vinilo tipo 1. El color será definido en obra por el supervisor del contrato. Áreas a intervenir: 628,59 m² (Estación Milán) y 502,00 m² (Inspección San Antonio de Getuchá).

6.7. *Mantenimiento de Pisos*

6.7.1. Ítem 400.1 – Reposición de piso en concreto f'c = 17,5 MPa

Comprende la reposición y suministro de piso en concreto f'c = 17,5 MPa (2500 PSI) con espesor de 10 cm en el patio interno de la Estación de Policía Milán (289,65 m²). El ítem incluye: suministro y colocación de malla electrosoldada 5 mm / 15×15 cm; vaciado del concreto normal Clase E; acabado escobado antideslizante (texturizado superficial del concreto fresco mediante el paso uniforme de una escoba de cerdas rígidas en un solo sentido, una vez realizado el afinado de la superficie, generando una rugosidad controlada que mejora la adherencia peatonal y vehicular); instalación de juntas de dilatación con dilataciones de madera de 0,10 m; y curado del concreto por mínimo siete (7) días.

6.8. *Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias*

6.8.1. Ítems 500.1 al 500.4 – Tuberías y puntos hidráulicos y sanitarios

Comprenden el suministro e instalación de las redes hidráulicas y sanitarias en el WC de la Celda de la Estación de Policía Milán, conforme a los planos y el RAS 2017:

- l. 500.1: 6,00 m de tubería PVCP presión Ø 1" RDE 13.5. Incluye accesorios, limpiador PVC y soldadura PVC.
- m. 500.2: 1 punto hidráulico en tubería PVCP Ø 1/2". Incluye accesorios, limpiador PVC y soldadura PVC.
- n. 500.3: 29,00 m de tubería PVCS sanitaria Ø 4" (5 m en WC Celda y 24 m en patio interno). Incluye accesorios, limpiador PVC y soldadura PVC.
- o. 500.4: 1 punto sanitario en tubería PVCS Ø 4". Incluye accesorios, limpiador PVC y soldadura PVC.

6.9. *Aparatos Sanitarios*

6.9.1. Ítem 600.1 – Sanitario institucional

Suministro e instalación de 1 sanitario institucional Power One color blanco o similar, en el WC de la Celda de la Estación de Policía Milán. Incluye todos los accesorios para su correcta instalación y funcionamiento: cemento blanco, acoples plásticos y cinta Teflón. El aparato deberá ser de tipo institucional de bajo consumo de agua y alta resistencia.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6.9.2. Ítem 600.2 – Lavamanos de sobreponer

Suministro e instalación de 1 lavamanos de sobreponer vessel oval o similar, color blanco. Incluye combo grifería monocomando, acoples plásticos, cinta Teflón y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.

6.10. Urbanización

6.10.1. Ítem 800.1 – Instalación de malla eslabonada con remate en concertina

Instalación de malla eslabonada con remate en concertina de diámetro 30 cm a lo largo del muro perimetral de las dos estaciones de policía (68,30 m² en Milán y 142,46 m² en San Antonio de Getuchá). El ítem incluye: ángulo estructural 1-1/2"×2-1/2"×1/8" para postes y perfiles; tubo galvanizado 2" cal. 14 como postes; malla eslabonada; concertina Ø 30 cm; platinas de acero laminado A36; soldadura E-6013; pintura en esmalte 3 en 1 como acabado final anticorrosivo; y juegos de arandela, tuerca, contratuerca y perno 12 mm para fijaciones.

6.11. Otros

6.11.1. Ítem 900.1 – Aseo general

Comprende la limpieza general de todas las áreas intervenidas en las dos estaciones de policía una vez terminadas las obras: barrido, retiro de sobrantes de materiales, limpieza de ventanas, pisos, aparatos sanitarios, carpintería metálica y demás elementos afectados durante la ejecución. Área total: 284,52 m² (Estación Milán) y 236,83 m² (Inspección San Antonio de Getuchá).

6.12. Método constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR-10 vigente.
6. No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo del Contratista y que se ejecuten simultáneamente en las instalaciones policiales.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dado que las obras se ejecutarán en instalaciones de la Policía Nacional en pleno funcionamiento, el Contratista deberá coordinar permanentemente con el Comandante de Estación y el supervisor del contrato el cronograma diario de actividades, de manera que no interfiera con la operatividad institucional. Se garantizará en todo momento el acceso a las instalaciones para el personal policial y la ciudadanía.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

El Contratista deberá implementar las siguientes medidas de manejo ambiental y social durante la ejecución de las obras:

1. Manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD) conforme a la Resolución 472 de 2017, modificada por la Resolución 1257 de 2021 del MADS.
2. Uso eficiente del recurso hídrico durante las actividades de fundición de concreto, curado y aseo.
3. Manejo apropiado de pinturas, solventes y materiales peligrosos, evitando su disposición en fuentes de agua o suelos.
4. Preferencia por materiales producidos con tecnologías limpias y con certificados de origen legal.
5. Vinculación preferente de mano de obra no calificada de las comunidades locales de Milán y San Antonio de Getuchá.

En los informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

5. Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, con indicadores de gestión ambiental y social.
6. Cronograma de Proyección vs. Ejecución de las actividades ambientales, con las debidas justificaciones en los retrasos.
7. Constancias de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación ambiental.
8. Copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100% de la dedicación requerida.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- f. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato.

En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- p. Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- q. Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- r. No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

- s. Un (1) Ingeniero Civil como Director de Obra.
- t. Un (1) Ingeniero Civil como Residente de Obra.
- u. Un (1) Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como Asesor SST.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional ofrecido para el cargo	Dedicación	Req. Experiencia General	Req. Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil	10%	10 años desde expedición tarjeta profesional	Haber actuado como Director de Obra en al menos dos (2) contratos de obra de mejoramiento o construcción de infraestructura institucional pública, donde el monto ejecutado sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV.
Residente de Obra Ingeniero Civil	100%	5 años desde expedición tarjeta profesional	Haber actuado como Residente de Obra en al menos dos (2) contratos de obra de mejoramiento, mantenimiento o construcción de infraestructura, ante entidades públicas o privadas.
Asesor SST Profesional en el área de seguridad y salud en el trabajo	10%	3 años desde el grado	Licencia en Salud Ocupacional o SST vigente. Haber actuado como Asesor SST en al menos un (1) contrato de obra de construcción o mejoramiento de infraestructura.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato es el siguiente:

1. Una (1) mezcladora de concreto de capacidad mínima de una (1) bolsa.
2. Un (1) vibrador de concreto eléctrico o a gasolina.
3. Andamios metálicos en la cantidad suficiente para las actividades de pintura interior y exterior.

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4. Herramienta menor en general (palas, picas, carretillas, pulidoras, taladros, cortadora) en la cantidad suficiente.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente, bajo su cuenta y riesgo, inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. Las distancias de acarreo deben ser consideradas por el Proponente en los Análisis de Precios Unitarios.

Se advierte a los proponentes que el Municipio de Milán y la Inspección San Antonio de Getuchá se ubican en zonas de difícil acceso en el departamento del Caquetá, por lo que las condiciones de transporte de materiales, mano de obra y equipos deben ser consideradas cuidadosamente en la estructuración de la oferta económica.

11. OBRAS PROVISIONALES

11.1. Señalización

Son de cargo del Contratista todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna donde sea requerida y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo. El Contratista deberá instalar como mínimo:

- a. Valla informativa del proyecto conforme a los lineamientos de la Entidad contratante.
- b. Señalización perimetral de las áreas en intervención con cinta reflectiva y conos de señalización.
- c. Aviso de precaución en las zonas de trabajo al interior de las instalaciones policiales en operación.

11.2. Permisos, licencias y autorizaciones

El presente proyecto corresponde a obras de reparación, mejoramiento y mantenimiento locativo de instalaciones institucionales existentes, por lo que,

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

de conformidad con el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 y el artículo 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, no se requerirá Licencia de Construcción. No obstante, el Contratista deberá obtener y mantener vigentes los siguientes permisos según se requiere por la supervisión :

- a. Permiso para la disposición final de residuos de construcción y demolición (RCD) ante el ente correspondiente.
- b. Aprobación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) por parte del supervisor del contrato, previo al inicio de las obras de ser necesario y estar contemplado dentro de los costos del mismo
- c. Todos los permisos laborales y de seguridad social exigidos por la legislación colombiana para el personal vinculado al proyecto.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

1. Las condiciones climáticas de alta pluviosidad de la región amazónica exigen planificar las actividades a la intemperie considerando las temporadas de lluvia, especialmente las labores de pintura exterior, fundición de concreto y alfajías.
2. Dado que las obras se realizan en instalaciones policiales en plena operación, el Contratista deberá acatar en todo momento las instrucciones del Comandante de Estación y del supervisor respecto a los horarios y zonas de intervención, sin entorpecer la prestación del servicio policial.
3. El personal obrero y profesional deberá portar carné de identificación con fotografía emitido por el Contratista y cumplir con los protocolos de seguridad exigidos por la Policía Nacional.
4. No se permitirá el ingreso de materiales, equipos o herramientas sin previa autorización del Comandante de Estación y el supervisor del contrato.
5. El Contratista deberá garantizar la limpieza y el orden permanentes en las áreas de trabajo, retirando diariamente los sobrantes de materiales y los escombros generados.
6. Todas las actividades de soldadura o uso de llamas abiertas deberán contar con el permiso expreso del supervisor y del Comandante de Estación, adoptando todas las medidas de seguridad contra incendios.

En constancia, se firma en Molan Caquetá, a los 04 días del mes de septiembre de 2026

Elaboró:

ORIGINAL FIRMADO

KETTY JULIANA LLANOS JARAMILLO

Ingeniera Civil

**MEJORAMIENTO PARCIAL DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LAS
ESTACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MILÁN E
INSPECCIÓN SAN ANTONIO DE GETUCHÁ DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ**

Versión: 2 del 21 de agosto de 2025